

*Acuerdo, concediendo el pase de ley á un título de Médico y Cirujano.*

EL GOBIERNO :

Con presencia del diploma de Doctor en Medicina y Cirujía, expedido á favor de don José María Morales, el 13 de marzo de 1880, por el Presidente y Profesores del Colegio de Jefferson, en la ciudad de Filadelfia, Estado de Pensilvania, en los Estados Unidos de Norte América, constando la autenticidad de dicho documento, que ha obtenido la refrendación del Protomedicato General de la República, quien declaró incorporado al señor Morales á la Facultad Médica de Nicaragua;

En uso de sus facultades,

Acuerda :

Concederle el pase correspondiente.

Comuníquese—Granada, 27 de enero de 1883—Zavala—El señor Ministro de la Gobernación—Navas.

---